



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 29 de enero de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO SOCIAL	3
DERECHO DEL CONSUMIDOR	4
DERECHO DE LA COMPETENCIA	4
DERECHO AMBIENTAL	5
MERCADO INTERIOR	5
LICITACIONES	5
JURISPRUDENCIA	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



VISITA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL AL CGAE

La semana pasada tuvo lugar una visita institucional de dos días de miembros de la Corte Penal Internacional a la sede del CGAE en Madrid. El Director de la Oficina de las Víctimas y la Defensa Didier Preyra y el Coordinador de la división de la Defensa, Esteban Peralta Losilla mantuvieron diversas reuniones con la Comisión de Asistencia Jurídica del CGAE sobre el funcionamiento del Turno de Oficio en España y con los abogados acreditados para el ejercicio ante la CPI. Igualmente, la delegación de la CPI visitó la sede tecnológica del CGAE, dónde se realizó una presentación del proyecto tecnológico de la Abogacía. Por último, el Fiscal de la CPI, Luis Moreno Ocampo asistió a un almuerzo de trabajo acogido por el Presidente del CGAE Carlos Carnicer junto con distinguidos miembros del Ministerio de Exteriores y Consejeros del CGAE.



Luis Moreno Ocampo
Fiscal de la CPI

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio de Abogados al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo ⁽¹⁾ o con la Delegación para evitar la duplicidad del envío. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Gijón, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONFERENCIAS SOBRE GARANTÍAS PROCESALES

El CGAE ha participado, el 24 de enero, en Bruselas, en las conferencias sobre garantías procesales para sospechosos e inculcados en procesos penales en la UE, organizadas por la Abogacía alemana (BRAK) en el marco de la Presidencia alemana de la UE. Las distintas ponencias destacaron la necesidad de unos estándares mínimos europeos para las garantías procesales. En las conclusiones se subrayó que en el área de libertad, seguridad y justicia, las iniciativas se han centrado hasta ahora en el ámbito del terrorismo y la seguridad, pero hay que continuar trabajando para que sean incluidas las garantías procesales. El camino es complicado ya que seis países se oponen a esta iniciativa, pero la Comisión Europea continuará trabajando en la búsqueda del consenso para que las garantías procesales sean aprobadas. Las ponencias de las conferencias estarán disponibles en la Web: www.brak.de.

LA UE Y LOS RETOS DE LA INMIGRACIÓN

La comisión de libertades civiles, justicia e interior del Parlamento Europeo ha organizado una audiencia pública sobre "La UE y los retos de la inmigración". En la audiencia se han discutido las últimas iniciativas de la UE en inmigración legal e ilegal. La audiencia ha sido una oportunidad para escuchar a expertos que han presentado sus experiencias prácticas y teóricas en la materia, así como a miembros de la sociedad civil y ONGs. En la apertura, la presidencia alemana ha presentado sus prioridades en materia de inmigración. La primera sesión ha analizado las prioridades políticas de la UE en este ámbito. La segunda sesión se ha centrado en un enfoque práctico y las mejores prácticas. Finalmente, la audiencia se cerró con las conclusiones del presidente del Comité de Libertades civiles, justicia e interior.

CONSULTA «HACIA UNA EUROPA SIN HUMO DE TABACO »

La Comisión Europea ha adoptado un Libro Verde titulado «Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE» con el fin de poner en marcha una amplia consulta pública sobre la mejor manera de promover entornos sin humo en la UE. En este Libro Verde se examinan las repercusiones económicas y en la salud del tabaquismo pasivo, el apoyo público a la prohibición de fumar y las medidas tomadas hasta ahora a nivel nacional y de la UE. Asimismo, quieren recogerse diferentes puntos de vista sobre el alcance de las medidas para luchar contra el tabaquismo pasivo. Se ha pedido a las otras instituciones de la UE, los Estados miembros y la sociedad civil que remitan sus comentarios sobre el Libro verde antes del 1 de mayo de 2007.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR

TÍTULO	EN VIGOR
Seguridad jurídica de las prestaciones sanitarias transfronterizas	Hasta el 31.01.07
Financiación del crédito hipotecario y protección de los consumidores	Hasta el 15.02.07
Regulación de las sociedades de auditoría de terceros países	Hasta el 05.03.07
Responsabilidad de los auditores en la UE	Hasta el 15.03.07
Consulta sobre la Directiva "Cosméticos"	Hasta el 16.03.07
Libro Verde "Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI"	Hasta el 31.03.07
Libro Verde sobre ejecución de resoluciones judiciales en la UE. Embargo de activos bancarios	Hasta el 31.03.07

POLÍTICA E INSTITUCIONES

AGENDA DE LA SESIÓN PLENARIA

Esta semana los eurodiputados se reunirán, en Bruselas, en sesión Plenaria. En la agenda figuran asuntos como la pena de muerte o la protección de datos. El Parlamento celebrará un debate sobre la pena de muerte después de haber escuchado las declaraciones del Consejo y la Comisión al respecto. En relación con la protección y transferencia de datos de pasajeros, celebrará un debate sobre la protección de datos en relación con el nuevo acuerdo con Estados Unidos sobre información relativa a los pasajeros aéreos. El caso SWIFT, transferencia a las autoridades estadounidenses de datos bancarios, se abordará igualmente. Ambos temas serán objeto de una resolución parlamentaria.

PROSECUCIÓN DE LAS REFORMAS: TRATADO CONSTITUCIONAL

La Presidencia alemana de la UE ha informado a los ministros de Exteriores de los Estados miembros, reunidos en el Consejo del día 22 de enero de 2007, de sus intenciones respecto a un debate sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa que se celebrará durante la reunión del Consejo Europeo en Bruselas de los días 21 y 22 de junio de 2007. Asimismo, les han informado sobre la preparación de una declaración que deberá emitirse en una reunión informal de los Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Berlín el 25 de marzo con ocasión del 50 aniversario del Tratado de Roma.

JUSTICIA E INTERIOR

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ALEMANA

La Ministra de justicia de Alemania (país que ostenta actualmente la Presidencia de la UE) ha presentado ante la Comisión de Asuntos jurídicos del Parlamento Europeo sus prioridades para este primer semestre de 2007. El programa alemán está coordinado con Eslovenia y Portugal para darle la continuidad y eficacia necesaria para que proyectos que se lancen durante los próximos cinco meses puedan concluir durante las siguientes presidencias. Los tres objetivos de la presidencia alemana son: fortalecer los derechos de los ciudadanos; aumentar la seguridad jurídica para los ciudadanos y el sector empresarial; consolidar el sistema de justicia y la cooperación práctica. Europa debe ser un área de libertad, seguridad y justicia. Aunque se han conseguido avances en este sentido hay que continuar reforzando los derechos de los ciudadanos puesto que la libertad de una Europa sin fronteras hace necesaria una mayor seguridad jurídica respecto de las actividades transfronterizas y la única manera de asegurar que en una Europa unificada se continua garantizando el derecho y la justicia es mediante una estrecha cooperación práctica entre las autoridades judiciales de los Estados miembros.

DERECHO SOCIAL

EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

La Vicepresidenta de la Comisión Europea, Margot Wallström, ha presentado, en el marco del Consejo de Asuntos Generales de la UE, el informe anual de situación sobre la ejecución de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. El informe, que incluye por primera vez recomendaciones específicas para cada país por lo que respecta a la ejecución de políticas económicas y de empleo a escala nacional, contribuirá a la preparación de la revisión anual de la Estrategia de Lisboa por el Consejo Europeo en su reunión de los días 8 y 9 de marzo.

AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS 2007

El Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos 2007, que comenzará en Berlín el 30 de enero en la primera Cumbre de la Igualdad de todos los tiempos, ha puesto en marcha su nuevo sitio web y ha publicado los resultados de una encuesta de la UE sobre la lucha contra la discriminación. La encuesta —realizada como preparación al Año Europeo— pone de manifiesto que más de la mitad de los europeos (51 %) piensan que no se hace lo suficiente para luchar contra la discriminación en su país y una gran mayoría de los que respondieron al cuestionario piensa también que la discriminación está extendida (64 %). En conjunto, los resultados confirman que los europeos están listos para el cambio y que existe una gran mayoría favorable a la adopción de medidas para promover la igualdad de oportunidades para todos en el ámbito del empleo.

PRIORIDADES DEL EMPLEO EUROPEO EN 2007

Cuatro agencias especializadas (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Vocacional; Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo; Fundación Europea para la Formación y Agencia Europea para la Salud y Seguridad en el Trabajo) han presentado sus programas de trabajo para el 2007 en la comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo. El objetivo es ofrecer a los eurodiputados su visión sobre las que deben ser las prioridades de la UE en este ámbito. Entre los principales retos figuran la globalización, el envejecimiento de la población, la conciliación de vida personal y laboral, la igualdad de oportunidades, el aprendizaje permanente, y la seguridad y salud en el trabajo.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

USO DEL MÓVIL EN EL EXTRANJERO

El Parlamento Europeo ha acogido esta semana un encuentro entre eurodiputados y representantes de la Comisión, la industria y organizaciones de consumidores con el objetivo de debatir la propuesta de regulación de la Comisión sobre los servicios de roaming (uso del móvil en el extranjero) que busca el establecimiento de precios transparentes y asequibles. El texto reclama una reducción del setenta por ciento del coste asociado al uso del móvil en el extranjero. El informe de la comisión parlamentaria está previsto para el próximo 11 de abril y su votación por el pleno en mayo. Tanto la Presidencia alemana como la Comisión han mostrado su deseo de llegar a un acuerdo antes del próximo verano.

DERECHO DE COMPETENCIA

INVESTIGACIÓN AYUDAS ESTATALES A LAS ELÉCTRICAS ESPAÑOLAS

La Comisión Europea ha abierto una investigación formal, en virtud de las normas en materia de ayudas estatales del Tratado CE, sobre la posible ayuda a las grandes y medianas empresas y a los operadores eléctricos tradicionales en España, en forma de tarifas eléctricas reguladas artificialmente bajas para la industria. Las tarifas reguladas provocaron un déficit de 3 800 millones de euros en el sector eléctrico español en 2005. Dicho déficit será financiado por un nuevo gravamen que deberán pagar todos los consumidores españoles en su factura de electricidad durante los próximos catorce años. La Comisión valorará si las tarifas del año 2005 supusieron una ayuda estatal a las grandes y medianas empresas, a las de gran consumo de energía y a los operadores tradicionales en el sector eléctrico y, en caso afirmativo, si dicha ayuda podría dar lugar a falseamientos desproporcionados del comercio y la competencia dentro del Mercado Único de la UE.

DERECHO AMBIENTAL

LIMITAR EL CALENTAMIENTO MUNDIAL A 2°C

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación titulada "Limitar el calentamiento mundial a 2°C. Medidas necesarias hasta 2020 y después". La Comunicación y la evaluación de impacto que la acompaña muestran que este objetivo es técnicamente factible y económicamente viable si los principales responsables de las emisiones actúan rápidamente. La Comunicación se dirige al Consejo Europeo de primavera de 2007, en el que se decidirá un enfoque integrado y global de las políticas de la UE en el ámbito energético y de lucha contra el cambio climático.

MERCADO INTERIOR

ESPAÑA ANTE EL TJCE POR AMPLIAR COMPETENCIAS COMISION NACIONAL DE ENERGIA

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el TJCE porque considera que determinadas disposiciones de la ley española que amplía las competencias de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) constituyen restricciones injustificadas de la libre circulación de capitales y del derecho de establecimiento que infringen las normas del Tratado CE (artículos 56 y 43, respectivamente). La decisión de la Comisión se refiere al Real Decreto-Ley 4/2006, de 24 de febrero, en el que se modifican las funciones de la Comisión Nacional de Energía. La ley dispone que ha de aplicarse un procedimiento de autorización a la adquisición de participaciones en un porcentaje superior al 10 % del capital social o cualquier otro que conceda influencia significativa, en empresas que realicen, directa o indirectamente, actividades reguladas o actividades sujetas a una intervención administrativa especial, así como a la adquisición directa de los activos precisos para llevar a cabo las actividades citadas.

LICITACIONES

PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA. CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

La Comisión Europea ha publicado una Convocatoria de propuestas 2007 sobre la prevención de la radicalización violenta (DOUE C 21/6 de 30.1.2007). La convocatoria financiará proyectos como los destinados a difundir argumentos que desmonten la justificación del terrorismo o a adquirir conocimientos para comprender y gestionar las manifestaciones de radicalización violenta. La convocatoria de propuestas puede consultarse en la página de Internet: <http://europa.eu.int/comm/justice-home/funding/en.htm>. El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 16 de abril de 2007.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR

TÍTULO	EN VIGOR
Promoción de la igualdad, la tolerancia y la paz en Venezuela	Hasta el 12.02.07
Colombia. Defensa jurídica para víctimas de violaciones de derechos humanos	Hasta el 01.03.07
Estudio sobre la Distribución de Información entre los Laboratorios Forenses	Hasta el 05.03.07
Estudio sobre prevención y respuesta a la radicalización violenta	Hasta el 05.03.07
Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. Microproyectos en México	Hasta el 29.03.07
Acciones para el fomento de la inserción y cohesión social en Cuba	Hasta el 30.03.07
Programa en el ámbito del Aprendizaje Permanente	Ver EB 1

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**PLANES DE PENSIONES E INSOLVENCIA DEL EMPRESARIO**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-278/ 05 *Carol Marilyn Robins y otros y Secretary of State for Work and Pensions* declarando que en caso de insolvencia del empresario, los Estados miembros no están obligados a financiar ellos mismos los derechos a prestaciones de vejez atribuidos en virtud de planes de pensiones complementarios, profesionales o interprofesionales. El TJCE considera que la Directiva 80/987/CEE sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, no impone a los Estados miembros la obligación de que ellos mismos financien los derechos a prestaciones de vejez. Por otro lado, el TJCE considera que la Directiva no puede interpretarse en el sentido de que exija una garantía íntegra de los derechos de que se trata. En la medida en que se limita a imponer en términos generales la obligación de adoptar las medidas necesarias para «proteger los intereses» de las personas afectadas, la Directiva atribuye a los Estados miembros un amplio margen de apreciación en cuanto al nivel de protección, que excluye una obligación de garantía íntegra. Sin embargo, el TJCE considera que un sistema de protección como el sistema británico no resulta conforme con el Derecho comunitario. En este sentido, añade, la responsabilidad de un Estado miembro como consecuencia de la adaptación incorrecta del Derecho interno a la directiva está supeditada a la constatación de una inobservancia manifiesta y grave, por parte de dicho Estado, de los límites impuestos a su facultad de apreciación.

REPRODUCCIÓN DE MARCA A ESCALA REDUCIDA

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-48/ 05 *Adam Opel AG y Autec AG* señalando que la reproducción por un tercero de la marca Opel en modelos a escala reducida de vehículos Opel no constituye necesariamente un uso prohibido. En el presente asunto, Adam Opel, fabricante de automóviles, es titular del «logo Opel», registrado en Alemania el 10 de abril de 1990, concretamente, para vehículos automóviles y juguetes. A principios del año 2004, Adam Opel constató que Autec fabricaba y comercializaba, sin su consentimiento, un modelo reducido y teledirigido del Opel Astra V8 coupé que llevaba incorporado el logo Opel en la calandra, a imagen del vehículo original. Adam Opel considera que el uso del logo Opel en estos modelos a escala reducida de ASTEC constituye una imitación fraudulenta de su marca registrada para juguetes. Para el TJCE, sólo puede prohibirse a Autec usar el logo Opel idéntico a la marca registrada para juguetes si ello menoscaba o puede menoscabar las funciones de esta marca. Corresponde al órgano jurisdiccional remitente determinar si se cumplen estos requisitos respecto del consumidor medio de juguetes en Alemania. Por otro lado, el TJCE declara que el titular de una marca puede prohibir el uso mediante el que, sin causa justa, se obtiene indebidamente un beneficio del carácter distintivo o de la reputación de la marca, como marca registrada para vehículos automóviles, o se causa un perjuicio a los mismos. Por último, el Tribunal de Justicia responde de forma negativa a la pregunta de si la incorporación del signo idéntico a una marca a modelos a escala reducida de vehículos de esta marca constituye una indicación relativa a una característica de los modelos reducidos que el titular de la marca no puede prohibir. El uso controvertido no es más que un elemento de la reproducción fiel y de la comercialización de los modelos a escala reducida, no pretende proporcionar una indicación relativa a una característica de dichos modelos.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN DE UNA MENOR

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su sentencia de 12 de octubre del 2006 *Mubilanzila Mayeka y Kaniki Mitunga v. Belgium* (no 13178/03) ha declarado por unanimidad que ha habido violación del Artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) (prohibición de tratos inhumanos) con respecto a la detención y deportación de una menor a su país de origen; violación del Artículo 8 CEDH (derecho al respeto de la de la vida privada y familiar) con respecto a la detención y deportación de la menor; y violación del Artículo 5 (4) (derecho a la libertad y seguridad). Los demandantes son la Sr. Pulchérie Mubilanzila Mayeka y su hija Tabitha Kaniki Mitunga, congolese que ahora viven en Canadá. La demanda versa sobre la detención de Tabitha, por aquel entonces de 5 años de edad, en el aeropuerto de Bruselas, cuando su tío, de nacionalidad holandesa, la estaba acompañando para que pudiera reunirse con su madre en Canadá. Tabitha fue detenida y retenida en un centro, en las mismas condiciones que los adultos y sin ningún tipo de asistencia o persona encargada de cuidarla, durante un periodo aproximado de dos meses. Posteriormente, Tabitha fue trasladada a su país de origen sin tener en cuenta sus circunstancias especiales y sin avisar a la madre para que pudiera enviar a algún familiar a recogerla al aeropuerto.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.euint>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.euint/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado),

Constanza Anchústegui Resusta (Letrada),

y **José Ignacio Beltrán Viciano** (Letrado en prácticas)

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)

- **La Deutscher Anwaltverein**

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- **La Law Society de Inglaterra y Gales**

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1

1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es